



FICHA DE REVISIÓN CATALOGACIÓN CAUTELAR
-Sin prescripciones de protección-
EXPEDIENTE CAUT-2023/4 – CALLE PALOMAR, N.º 16

IDENTIFICACIÓN

Emplazamiento: Cl. Palomar, n.º 16, Jerez de la Frontera, Cádiz

Datos Catastro: Manzana: 63400 Parcela: 32

Referencia Catastral: 6340032QA5664A

Sector: 7 Catálogo CHA Extramuros - Palomar

REVISIÓN DE LA CATALOGACIÓN CAUTELAR

Se considera que la edificación no presenta elementos que justifiquen su protección.

Su sistema constructivo tradicional basado en forjados unidireccionales es de baja calidad constructiva. El nivel de degradación es importante e incluso hay forjados inexistentes y otros en estado de colapso. Por otro lado carece de valor patrimonial porque responde a una ocupación del solar sin ningún tipo de orden ni configuración arquitectónica, ya que se ha ido ampliando con los años en función de las necesidades, mediante crujías irregulares, conformando espacios interiores de carácter residual.

La fachada, totalmente degradada y carente de cualquier tipo de orden o de composición, no aporta nada positivo a la configuración del espacio urbano.

Por tanto, la finca no presenta valores arquitectónicos, no alcanza el carácter singular que contienen los inmuebles con valores también artísticos y no se hace necesaria una protección integral.

Se determina que el edificio pase a considerarse como Área de Intervención.

ACLARACIÓN

Esta Revisión de la Catalogación Cautelar no modifica el grado de catalogación, sino que define y concreta el tipo de actuación que se puede llevar a efecto, permaneciendo la finca en el PGOU en situación de Nivel 4 "Conservación Cautelar" hasta la tramitación de expediente de innovación del Catálogo del Plan General, en el que se propondrá la consideración como **Área de Intervención**.

INFORMACIÓN GRÁFICA

